CORDILLERA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°50/2020	O.C. Institucional N° 50

Nivel de Entidad:	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión :	17 / 07 / 2020
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)	1296		
ID del Llamado:	383.888	Tipo de Procedimiento:	LICITACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/20

Descripción del Llamado: AQUISICION DE BIENES PARA EL DESAYUNO/MERIENDA ESCOLAR

Proveedor:	LADERO PARAGUAYO S.A	RUC:	80018240-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UM	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNI.	MONTO
1	Galletita Dulce	Unidad	MEMITAS	PAQUETE	364.180	890	324.120.200
2	Galletita Dulce con semilla de chia y/o sésamo	Unidad	MEMITAS	PAQUETE	364.180	895	325.941.100
3	Banana	Ración	BANANA SAN JOSE OBRERO	PAQUETE	1.092.540	645	704.688.300
					TOTAL		1.354.749.600

SON GUARANÍES: mil trecientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos . ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: el inicio de las mismas	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los bienes deben ser entregados dentro de 30 dias habiles conforme al Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: En los diferentes distritos de la Escuelas beneficiadas - **PRIMERA ETAPA**

LUGAR DE ENTREGA: el mismo sera en las diferentes Instituciones Educativas beneficiarias según pliego de bases y condiciones - la cantidad estipulada debera ser entregada en la modalidad de kit escolar

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaria de Educacion

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	0	6	848	10	1	3	1.354.749.600
					Total:			1.354.749.600

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5 FIRMA PROVEEDOR	17/07/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.